**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**Licenciatura en educación preescolar**

**Ciclo escolar 2020 – 2021**

**Sexto semestre**

****

**Actividad 1.1**

### Curso: Bases legales y normativas de la educación básica

**Docente.** Arturo Flores Rodríguez

**Alumna;** Daiva Ramírez Treviño **N°L:** 15

3° “A”

**UNIDAD I. La Educación como derecho: Principios filosóficos, legales, normativos y éticos**

EduEl sentidoEl **COMPETENCIAS DE LA UNIDAD**

•Emplea los medios tecnológicos y las fuentes de información científica disponibles para mantenerse actualizado respecto al campo de conocimiento vinculado a su trabajo para satisfacer las necesidades educativas de todos los alumnos.

• Usa los resultados de la investigación para profundizar en el conocimiento y los procesos de aprendizaje de sus alumnos.

• Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.

• Orienta su actuación profesional con sentido ético-valoral y asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional y social, en beneficio de todos los alumnos, así como de la comunidad escolar.

• Resuelve situaciones emergentes con base en los derechos humanos fundamentales, los principios derivados de la normatividad educativa, la educación inclusiva y los valores propios de la profesión docente.

15 de marzo del 2021 Saltillo, Coahuila.

**1. Modificaciones realizadas al artículo**

**1980**

Se adicionó la fracción VIII, en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada el lunes 9 de junio de 1980

Define la vocación por la libertad, la solidaridad en la independencia, la justicia y el desarrollo equitativo.

Ajeno a fanatismos y prejuicios, abierto a todas las corrientes del pensamiento universal y centrado en el interés, comprensión de las problemáticas y la cultura.

Garantizar la educación superior y estar al alcance del pueblo.

Autonomía universitaria. Compromiso del estado de respetar la autonomía para que las instituciones de cultura superior sean sustento de las libertades.

Las universidades e instituciones de educación superior deben responsabilizase ante la comunidad y el Estado del cumplimiento de sus planes, programas, métodos de trabajo y recursos destinados.

**VIII.-** Las universidades e instituciones de educación superior, podrán gobernarse a sí mismas, respetando la libre catedra. Determinando sus planes y programas. Otorgando una gran libertad de poder desde el ingreso, promoción y permanencia del personal académico.

**IX.-** El Congreso de la Unión, para unificar y coordinar la educación en toda la República, dará las leves necesarias para distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y Municipios. Señalando las sanciones aplicada a los funcionarios que no las cumplan.

**2. Principios que establece**

El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos habla del derecho que tenemos las personas de recibir una educación desde nuestra niñez y además de que hace responsable al estado de concientizar sobre el valor que esta tiene.

**Características del artículo 3°**

La educación es obligatoria para todas las personas desde su niñez, se deben de tomar como prioridad los intereses y necesidades de todos los alumnos. Se busca que sea de excelencia y gratuita. Además, los docentes forman un punto importante en el proceso educativo y tienen el derecho de recibir capacitaciones, actualizaciones y para poder acceder a un cargo dentro del sistema educativo, pasan por un proceso de selección, donde son evaluadas sus capacidad, actitudes y habilidades. Los planteles educativos deben de tener los materiales y recursos necesarios para sus fines en la educación.

Los planes y programas deben de estar basados en todos los temas que son necesarios para el desarrollo de una persona: comunicación, matemáticas, ciencias naturales, educación sexual, artes y tecnologías. No debe ser basada en una religión en específica y será democrático, esto quiere decir que se trabaja por la constante mejora de las necesidades sociales, culturales y económicos de los ciudadanos.

Busca una mejor convivencia humana, en donde las diferencias socioeconómicas, religiosas, de género, físicas, culturales u otras, no sean tomadas en cuenta, siendo inclusivos.

**3. Cuáles son sus principales aportes y en qué argumentos se sustentan**

Se relaciona con la educación liberal de Freire, Rousseau y Locke donde el alumno se convierte en un ser participativo en su contexto, además de que la educación es gratuita y se maneja para todas las personas por igual, la educación progresista de Dewey donde menciona que se deben de tomar en cuenta las necesidades y opiniones de los alumnos, la educación según Kant porque el aprendizaje y desarrollo de uno mismo se da de manera autónoma, y el entorno solo ayuda para aumentar los conocimientos de una persona, pero sin modificar su esencia. Además de la clasificación de las sociedades que menciona Platón.

El artículo 3° se menciona que la educación será obligatoria, publica, gratuita y laica, pues de esta menar se convierte en libre. Como lo menciona Rousseau y Freire, además de que el alumno se vuelve el centro de la educación. La clasificación de las clases sociales y los beneficios que tienen en la cuestión educativa, las cuales hace mención Platón y la educación progresista de Dewey, porque se menciona que la educación debía tener un cambio siempre conforme pasa el tiempo.

**Referencias**

* La Federación, B. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [**http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\_060320.pdf**](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf)
* Dewey, Jhon. “Democracia y educación: una introducción a la filosofía de la educación” Raíces de la memoria. 6° edición.
* Anabella L. Di Tullio “A la sombra de Rousseau: Mujeres, naturaleza y política” Avances del CESOR - Año IX, N° 9 / 2012 Universidad de Barcelona – UBA.
* Carlos l. Massini Correas “La concepción «deontológica» de la justicia: el paradigma kantiano” <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/2031/AD-3-15.pdf>
* Rodríguez, R. B. (2010). Liberalismo y comunitarismo. Un debate inacabado. Studium: Revista de humanidades, (16), 201-229.
* LÛpez, D. J. (2008). *PAULO FREIRE Y LA PEDAGOGIA DEL OPRIMIDO.* Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
* S.d. <http://201.117.133.137/sistema/entrada.asp?e=enep&Maq>=

1. **RÚBRICA ACTIVIDAD 1.**

Nota. Señalar bibliografía.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **10. EXCELENTE** | | **9. MUY BIEN** | | **8. BIEN** | | **7. SATISFACTORIO** | | **6. ESCASO** | |
| **APUNTES** | Los apuntes están organizados con mucho cuidado. |  | Los apuntes están organizados con atención |  | Los apuntes están poco organizados deficientemente |  | Los apuntes no tienen organización |  | Carece de apuntes o son escasos. |  |
| **EXPOSICIÓN DE LOS ASPECTOS IMPORTANTES** | Contiene todos los aspectos importantes del tema o temas, expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 80 % de los aspectos importantes del tema o temas, expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 75 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene un 50 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  | Contiene menos de un  50 % de los aspectos importantes del tema o temas, pero no se encuentran expuestos de forma clara y ordenada. |  |
| **CANTIDAD  DE INFORMACIÓN** | Tiene información de todos los temas y preguntas tratados. |  | Tiene información de todos los temas y de la mayoría de las preguntas tratadas. |  | Tiene información de casi todos los temas y preguntas tratados. |  | Tiene información de algunos de los temas y preguntas tratados. |  | No tiene información o esta es muy escasa. |  |
| **ORGANIZACIÓN** | La información está muy bien organizada con párrafos bien redactados y con subtítulos. |  | La información está organizada con párrafos bien redactados. |  | La información está organizada, pero los párrafos no están bien redactados. |  | La información proporcionada no parece estar organizada. |  | La información carece de estructura de redacción. |  |
| **IDEAS RELEVANTES** | La información está claramente relacionada con el tema principal y proporciona varias ideas secundarias y/o ejemplos. |  | La información tiene las ideas principales y una o dos ideas secundarias. |  | La información tiene las ideas principales, pero no las secundarias. |  | La información tiene alguna de las ideas principales. |  | La información no tiene ideas principales. |  |
| **GRAMÁTICA  Y ORTOGRAFÍA** | No hay errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 1-2 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 3-4 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 5-6 errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  | Existen 7 o más errores gramaticales, ortográficos o de puntuación. |  |